

Municipalidad de Marale, Departamento de Francisco Morazán

CERTIFICACION

La Infrascrita Secretaria Municipal del Municipio de Marale, Departamento de Francisco Morazán por medio de la presente. CERTIFICA: Que en el Libro de Actas Municipales que lleva esta Alcaldía Municipal que corresponde al año 2020, se encuentra el Acta que literalmente dice: ACTA No. 16; Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Marale. -Departamento de Francisco Morazán, siendo el día: Jueves Dieciséis de julio del año 2020. La reunión inicio a la 08:20 A.M., presidió la sesión el Señor: Alcalde Municipal ADALBERTO CATALINO RAMOS CARDONA contando con la presencia de la Vicealcaldesa Municipal Dulce Rocío Troches Espinoza y los Señores: Regidores 01,02,03,04,05 y 06. Señor: Rómulo Raimundo Profesor: Neptalí Bayardo Arteaga Matute. Ramos Villalobos. Agustín Rondolfo Mejía López. Licda. Claret Matilde Cruz Zeron. - Señor: Juan Santiago Chávez. - Licda. Adela Esmeralda Rosales Castro y por ante la suscrita Secretaria Municipal, que da fe y cuenta de la sesión Punto # 01, Punto # 02, Punto # 03, Punto # 04, Punto # 05, Punto # 06) ACUERDOS Y COMPROMISOS inciso a..,b..,c..,d..,e) Con respecto a la explotación del Recurso proveniente del RIO SIALES.- La Honorable Corporacion Municipal en pleno "ACORDO" que, las dos Corporaciones Municipales tanto la del Municipio de Marale como la del Municipio de San Ignacio, lleguen a un acuerdo satisfactorio al respecto con el fin de poder determinar, el derecho que le corresponderá a cada uno para poder obtener este beneficio tomando en consideración también que, este Recurso Natural, pertenece al Municipio de Marale.

Es conforme con su original.

Marale, F.M., 17 de juliø del 2020.

DORIS EUGENIA CABRERA ARTEAGA
Secretaria Municipal

Teléfono: 2768-2003, 2768-2007

Correo elèctrónico: municipalidadmarale@yahoo.com